

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1202

Número de Repertorio: 3421

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1202 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0902050681	HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO	CAUSANTE
1302176431	ACOSTA MONTALVAN ELDA NEFER	COMPRADOR
0902050574	FLORES CONFORME SARA ESTRELLA	CONYUGE SOBREVIVIENTE-VENDEDOR
1305113506	HOLGUIN FLORES DAYSI ESTRELLA	HEREDERO VENDEDOR
0926172040	HOLGUIN FLORES JAIME ANTONIO	HEREDERO VENDEDOR
0916249071	HOLGUIN FLORES MONICA ARACELY	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6101101000	32155	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Fecha inscripción: martes, 21 mayo 2024

Fecha generación: martes, 21 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 6 3 2 6 T L J U U 9 L





Factura: 001-004-000062146



20241308005P01266

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01266						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2024, (10:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVAN FLORES SANTOS ISIDORO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904683943	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SARA ESTRELLA FLORES CONFORME
Natural	MONTALVAN FLORES SANTOS ISIDORO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904683943	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES
Natural	MONTALVAN FLORES SANTOS ISIDORO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904683943	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES
Natural	MONTALVAN FLORES SANTOS ISIDORO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904683943	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DAYSÍ ESTRELLA HOLGUIN FLORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACOSTA MONTALVAN ELDA NEFER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302176431	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
9981.90							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P01266
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2024, (10:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvensia/28plwNH04SbtCtXQXrOAPML51a148690WAciFRPJg7RakHFIDPd9OqQKp;https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6IjZXMWNGb1NJSIU2M1NlbnRvbnVwMVE9PSIsInZhbHVlIjoieVky1QTRFYnJPZDRma1U3SUk1d0g5dz09liwibWFjIjoieVY1YzE2OGY5NzhiMjOGVIMWVjNDRIYmUzODBhOGYzM2I0NzU1NTE2ZWQwNmNINjA0NWY3YTdmY2JiYTZkZiIsInRhZyI6IjU9

PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/0iAsFRCbzeeFXtFPlufVuz2Bx118491jJJAcDMT6jCFKocdiCcaGAtUa; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/odkXSglUz039rSiM27mCUIUhG118373DPi5MxM2oroaCfSA2XW1iqVg4; https://portalciudadano.manta.gob.ec/Ver_titulo/3YDMxED0iUkV
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1305713506/SRIEHL2023000094892 ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE FOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-05-16 14:20:47
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01266
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGAN SARA ESTRELLA FLORES CONFORME,
MÓNICA ARACELY HOLGUÍN FLORES, JAIME ANTONIO
HOLGUÍN FLORES Y DAYSI ESTRELLA HOLGUÍN FLORES A
FAVOR DE ELDA NEFER ACOSTA MONTALVÁN**

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$9.981,90

CUANTÍA: USD. \$9.981,90

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de mayo del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **SANTOS ISIDORO MONTALVÁN FLORES**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 72 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía cero, nueve, cero, cuatro, seis, ocho, tres, nueve, cuatro, guión tres (090468394-3), ocupación chofer profesional, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores

SARA ESTRELLA FLORES CONFORME, MÓNICA ARACELY HOLGUÍN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUÍN FLORES Y DAYSI ESTRELLA HOLGUÍN FLORES, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, quien además declara bajo juramento que dicho poder no ha sido revocado y que los Mandantes se encuentran vivos; con domicilio en: **Dirección:** Avenida San Lorenzo, San Lorenzo, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0991026708; **Correo Electrónico:** isidoromontalvanflores@hotmail.com; en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, la señora **ELDA NEFER ACOSTA MONTALVÁN**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 69 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, siete, seis, cuatro, tres, guión uno (130217643-1), profesión contadora, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Jocay, Calle J-10 y J-17, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0991995331; **Correo Electrónico:** eldaacosta8588@gmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y

que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, la misma que estará contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte, el señor **SANTOS ISIDORO MONTALVÁN FLORES**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 72 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía cero, nueve, cero, cuatro, seis, ocho, tres, nueve, cuatro, guión tres (090468394-3), ocupación chofer profesional, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME, MÓNICA ARACELY HOLGUÍN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUÍN FLORES Y DAYSI ESTRELLA HOLGUÍN FLORES**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, quien además declara bajo juramento que dicho poder no ha sido revocado y que los Mandantes se encuentran vivos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **ELDA NEFER ACOSTA MONTALVÁN**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 69 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, siete, seis, cuatro, tres, guión uno (130217643-1), profesión contadora, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – Los señores **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME, MÓNICA ARACELY HOLGUÍN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUÍN FLORES Y DAYSI ESTRELLA HOLGUÍN FLORES**, son legítimos propietarios de los Gananciales, Derechos y Acciones de un lote s/n, ubicado en la Zona San Lorenzo, Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 38,70 metros con calle pública; **POR EL SUR:** 38,70 metros con río San Lorenzo; **POR EL ESTE:** 33,00 metros M.R.S – 14 00 – E con propiedad del Sr. Octavio Rivera; y, **POR EL OESTE:** 33,00 metros M.R.N – 14 00 – W con parque. **ÁREA TOTAL: 0,1277 HAS.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. – Mediante escritura pública de Adjudicación, otorgada el 20 de septiembre del 2.001, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 10 de octubre del 2.001, número de inscripción 2.628 y repertorio 4.958; y, 2. – Mediante escritura pública de Posesión Efectiva, otorgada el 23 de septiembre del 2.014, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 13 de octubre del 2.014, número de inscripción 189 y repertorio 7.447. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 32155** que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, los Gananciales, Derechos y Acciones que a estos les

corresponden sobre el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en un lote s/n, ubicado en la Zona San Lorenzo, Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 38,70 metros con calle pública; **POR EL SUR:** 38,70 metros con río San Lorenzo; **POR EL ESTE:** 33,00 metros M.R.S – 14 00 – E con propiedad del Sr. Octavio Rivera; y, **POR EL OESTE:** 33,00 metros M.R.N – 14 00 – W con parque.

ÁREA TOTAL: 0,1277 HAS. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 90/100 (USD. \$9.981,90)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado

conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA,** queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **UNO: PARTE VENDEDORA: Dirección:** Avenida San Lorenzo, San Lorenzo, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0991026708; **Correo Electrónico:** isidoromontalvanflores@hotmail.com; **DOS: PARTE COMPRADORA:**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dirección: Barrio Jocay, Calle J-10 y J-17, Manta – Manabí – Ecuador;

Teléfono: 0991995331; **Correo Electrónico:** eldaacosta8588@gmail.com.

CAMBIOS DE DIRECCIÓN: En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario y por los Testigos en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –


(F) SR. SANTOS ISIDORO MONTALVÁN FLORES

C.C. 090468394-3



E. Acosta

F) SRA. ELDA NEFER ACOSTA MONTALVÁN

C.C. 130217643-1

Diego Chamorro
DR. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904683943

Nombres del ciudadano: MONTALVAN FLORES SANTOS ISIDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MONTALVAN PALACIOS GALO ABAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



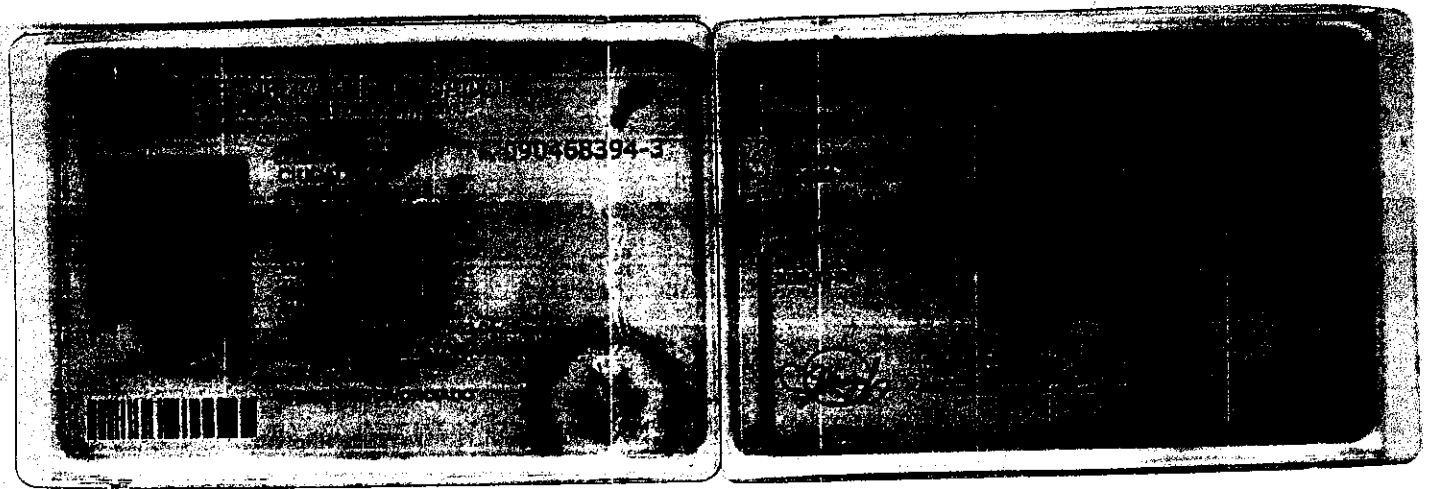
N° de certificado: 248-019-47437



248-019-47437

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Simon B. H. H. H.
058468394-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



E. Acosta

Número único de identificación: 1302176431

Nombres del ciudadano: ACOSTA MONTALVAN ELDA NEFER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ACOSTA PAZ PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MONTALVAN MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-019-47661



243-019-47661

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130217643-1

CERO
 CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AGOSTA ALVAREZ
 SEXO
 FEM
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 SAN LORENZO
 FECHA DE NACIMIENTO 05-01-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




ACREDITACIÓN
 PARA
 IDENTIFICACIÓN
 MONTAÑA
 MANTA
 2027-05-31
 REGIÓN DE EXPEDICIÓN



E. Montaña

1302176431



República del Ecuador

AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2249 / 2019

Tomo . Página 2249

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 4 de mayo de 2019, ante mí, **MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil viuda, Cédula de ciudadanía número 0902050574, con domicilio en 217 17TH ST BROOKLYN NY 11215, ESTADOS UNIDOS AMERICA, **MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 0916249071, con domicilio en 217 17TH ST BROOKLYN NY 11215, ESTADOS UNIDOS AMERICA, **DAYSI ESTRELLA HOLGUIN FLORES**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1305113506, con domicilio en 217 17TH ST BROOKLYN NY 11215, ESTADOS UNIDOS y **JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0926172040, con domicilio en 217 17TH ST BROOKLYN NY 11215, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **SANTOS ISIDORO MONTALVAN FLORES, de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número 0904683943**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA SAN LORENZO, LOTE S/N PARROQUIA SAN LORENZO, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, República del Ecuador**; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Sara Estrella Flores
SARA ESTRELLA FLORES CONFORME

Monica Aracely Holguin Flores
MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES

Daysi Estrella Holguin Flores
DAYSI ESTRELLA HOLGUIN FLORES

Jaime Antonio Holguin Flores
JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES

MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS -
Dado y sellado, el 4 de mayo de 2019

MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$30,00



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V433311242

000573641

000573641

APellidos y Nombres del Padre:
HOLGUIN C JOSE

APellidos y Nombres de la Madre:
FLORES SARÁ

Lugar y Fecha de Expedición:
MANTA
2014-09-11

Fecha de Expiración:
2024-09-11

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4444V4444

00047808

00047808

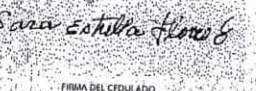
APellidos y Nombres del Padre:
FLORES CESAR

APellidos y Nombres de la Madre:
CONFORME NOEMIS

Lugar y Fecha de Expedición:
MANTA
2015-08-31

Fecha de Expiración:
2025-08-31

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4444V4444

000573307

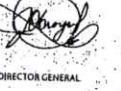
000573307

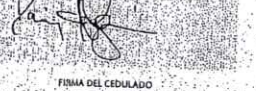
APellidos y Nombres del Padre:
HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre:
FLORES CONFORME SARA ESTRELLA

Lugar y Fecha de Expedición:
MANTA
2014-09-10

Fecha de Expiración:
2024-09-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4443V4442

000573636

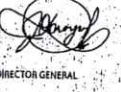
000573636

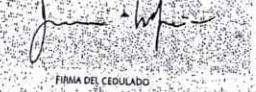
APellidos y Nombres del Padre:
HOLGUIN CALDERON JOSE

APellidos y Nombres de la Madre:
FLORES ESTRELLA

Lugar y Fecha de Expedición:
MANTA
2014-09-11

Fecha de Expiración:
2024-09-11

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 091624907-1

APellidos y Nombres:
HOLGUIN FLORES
MONICA ARACELY

Lugar de Nacimiento:
GUAYAS
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-11-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO







Dr. Diego Chamorro Pinoso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 090205057

APellidos y Nombres:
FLORES CONFORME
SARA ESTRELLA

Lugar de Nacimiento:
MANABI
MANTA

SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1937-01-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDO

JOSE GREGORIO
HOLGUIN CALDERON







Dr. Diego Chamorro Pinoso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 130511350-6

APellidos y Nombres:
HOLGUIN FLORES
DAISI ESTRELLA

Lugar de Nacimiento:
MANABI
MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-24

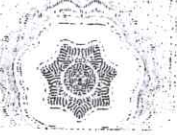
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 092617204-0

APellidos y Nombres:
HOLGUIN FLORES
JAIME ANTONIO

Lugar de Nacimiento:
GUAYAS
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-05-29

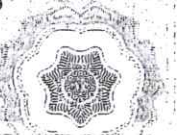
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO









República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG222 -/2023



En la ciudad de Manta el día de hoy 8 de diciembre del 2023, quien suscribe el Ing. Carlos Rodrigo Mieles Barberán, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-AGCEQUEENS-2023-1157-M, emitido en la Agencia Consular del Ecuador en QUEENS, el PODER ESPECIAL Nro. 2249/2019 otorgado el 04 de mayo del 2019, por **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 090205057- 4, **MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 091624907- 1, **DAYS ESTRELLA HOLGUIN FLORES** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 130511350- 6 y **JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 092617204- 0 a favor de **SANTOS ISIDORO MONTALVAN FLORES** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 090468394-3, no consta **marginación de revocatoria, del referido Poder General, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado**



CARLOS RODRIGO MIELES BARBERAN

DIRECCIÓN ZONAL 4

MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 10.00

V 1528617

V1528618



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta, a.....17 MAYO 2023.....



Dr. Diego Chamorro Pinosas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

15465

2014	13	08	05	P2224
------	----	----	----	-------

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE

HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

F.G.

HOLGUIN CALDERON

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes veintitrés (23) de Septiembre del año dos mil catorce (2014); yo, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA; y, en atención a la petición formulada por la señora REYES REYES MARIA QUITANIA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cero seis tres cero uno guion siete (130406301-7) de estado civil casada, en su calidad de Mandataria de los señores: SARA ESTRELLA FLORES CONFORME, MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES, y DAYSI ESTRELLA HOLGUIN FLORES, según consta del poder que se acompaña, el mismo que la Mandataria declara bajo juramento ha sido legalmente conferido y que sus Mandantes se encuentran actualmente con vida; y, quien manifiesta además que sus Mandantes son: la primera en calidad de cónyuge sobreviviente y por los derechos que representa dentro de la sociedad de bienes formada con quien vida fue HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO y los siguientes en calidad de hijos del señor HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO; me solicita se proceda a receptarle la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: A)

La partida de defunción del señor, en la que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Brooklyn, Estados Unidos de América, el uno de septiembre del dos mil catorce; y, B) El acta de matrimonio celebrado en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de junio de 1964. C) Las partidas de nacimiento de los señores **MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES, y DAYSI ESTRELLA HOLGUIN FLORES**, hijos del causante señor **HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO**. D) Solvencia del registro de la propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta al presente instrumento, en la que consta el bien inmueble adquirido mediante compraventa celebrada el ocho (08), de noviembre de mil novecientos setenta y dos (1972), en la Notaría Tercera del Cantón Manta, e inscrita el catorce (14), de diciembre de mil novecientos setenta y dos (1972), en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bien inmueble consiste en: Un cuerpo de terreno rural en la montaña de Santa Rosa, de la Parroquia de San Lorenzo del Cantón Manta y comprendido dentro de las mensuras y linderos siguientes: Seis cuadras de frente y seis cuadras de fondo y dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Terreno de Segundo Alvia Reyes, estero intermedio; POR ATRÁS, el río de la Canoa; POR UN COSTADO, terreno de Segundo Alvia Reyes; POR EL OTRO COSTADO: propiedad de José López. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. E) Solvencia del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta al presente instrumento, en la que consta el bien inmueble adquirido mediante compraventa celebrada el treinta (30), de junio de mil novecientos noventa y dos (1992), en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, e inscrita el diez (10), de julio de mil novecientos noventa y dos (1992), en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bien inmueble consiste en: Un terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Santa Rosa de la parroquia



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

15466

urbana San Lorenzo, perteneciente al cantón Manta. Inmueble que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ochenta y cuatro metros y callejón público; POR ATRÁS, los mismos ochenta y cuatro metros y lindero con Río La Canoa, POR EL COSTADO DERECHO, seiscientos ochenta y ocho metros ochenta centímetros y terreno de propiedad del Señor Gregorio Holguín Calderón; POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos seiscientos ochenta y ocho metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad del Señor José López López. Con una superficie total de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VALIENTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO EN LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. F) Solvencia del registro de la propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta al presente instrumento, en la que consta el bien inmueble adquirido mediante adjudicación celebrada el veinte (20), de septiembre del dos mil uno (2001), en la Notaría Tercera del Cantón Manta, e inscrita el diez (10), de octubre del dos mil uno (2001), en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bien inmueble que consiste en: Un terreno ubicado en la Zona San Lorenzo, Lote S/N, Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, que tiene 0.1277 Has. Con los siguientes medidas y linderos. NORTE: Calle Publica en 38.70 M. SUR: Río San Lorenzo en 38.70 M. ESTE: propiedad de don Octavio Rivera en 33.00 M.R.S.-14 00 E. OESTE: Parque en 33.00 M. R. N-14 00-W. SOLVENCIA. EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. G) Una copia de la cuenta de ahorros del BANCO BOLIVARIANO, número 110-108339-6, con un saldo aproximado de USD.402.57. H) Una copia de la cuenta de ahorros del BANCO DEL AUSTRO, número 0013041571, con un saldo aproximado de

USD.416,90.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento numero sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente señora **REYES REYES MARIA QUITANIA**, Mandataria de los señores: **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME, MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES, y DAYSI ESTRELLA HOLGUIN FLORES**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; domiciliada en esta ciudad de Manta, y, al efecto, instruida por mí el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con la claridad y exactitud, bajo juramento declara: a) Que el señor **HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO**, fue padre de los señores **MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES, y DAYSI ESTRELLA HOLGUIN FLORES**; b) Que el señor **HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO**, falleció abintestato, quedando como cónyuge sobreviviente la señora **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME**, de estado civil casada, fallecimiento acaecido en la ciudad de Brooklyn, Estados Unidos de América, el uno de septiembre del dos mil catorce; y, c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de Defunción, Matrimonio, copias debidamente certificadas de partidas de Nacimiento, solvencias del registro de la propiedad, copia de la libreta de Ahorros del Banco Bolivariano, y, de la libreta de Ahorros del Banco del Austro a nombre del causante, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE TODOS LOS BIENES



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

15467

DESCRITOS EN LINEAS ATERIORES DEL CAUSANTE SEÑOR
HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO, A FAVOR DE SARA
ESTRELLA FLORES CONFORME, en calidad de cónyuge sobreviviente
con derecho de gananciales, y los hijos MONICA ARACELY HOLGUIN
FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES, y ~~Dr. Diego Chamorro Pepinosa~~
ESTRELLA HOLGUIN FLORES, DEJANDO A SALVO EL DERECHO
DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. ~~Dr. Diego Chamorro Pepinosa~~
original de esta diligencia, se incorpora al Libro de Posesión y Efectivas de esta
Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se
proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y/o ~~Dr. Diego Chamorro Pepinosa~~
correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente Acta Notarial el
compareciente en Unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual ~~Dr. Diego Chamorro Pepinosa~~

[Signature]

D/ Sra. Reyes Reyes María Quitania

c.c. 130406301-2

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
N. 130406301-7
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES REYES
MARIA QUITANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAB
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL ANTONIO
PONCE ARCENTALES



15468

[Handwritten signature]

130406301-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

V1343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES REYES FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES LOPEZ IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-06

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

086

086 - 0269

1304063017

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

REYES REYES MARIA QUITANIA

MANTAB

PROVINCIA

MANTA

CANTON

MANTA

PARROQUIA

1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, D. 23 SET. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



NOTARIA QUINTA
CANTÓN MANTA

12 SET. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

• 15470

2014	13	08	05	P2138
------	----	----	----	-------



PODER GENERAL

QUE OTORGAN

FLORES CONFORME SARA ESTRELLA, HOLGUIN FLORES
MONICA ARACELY, HOLGUIN FLORES JAIME ANTONIO, Y
HOLGUIN FLORES DAYSI ESTRELLA

A FAVOR DE

REYES REYES EUSEBIO ALFONZO, Y

REYES REYES MARIA QUITANIA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

F.G.

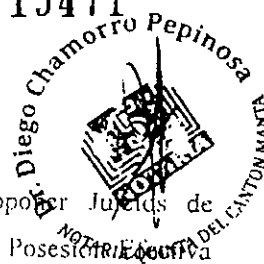
En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy doce (12) de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: FLORES CONFORME SARA ESTRELLA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos cero cinco cero cinco siete guion cuatro (090205057-4), HOLGUIN FLORES MONICA ARACELY, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis dos cuatro nueve cero siete guion uno (091624907-1), HOLGUIN FLORES JAIME ANTONIO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos seis uno siete dos cero cuatro guion cero (092617204-0); y HOLGUIN FLORES DAYSI ESTRELLA, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía

número uno tres cero cinco uno uno tres cinco cero guion seis (130511350-6); ambos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes. Me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública, sirvase insertar una que contenga **PODER GENERAL** contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen conceden y suscriben el presente Poder General los Señores **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME, MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES, y; DAYSI ESTRELLA HOLGUIN FLORES**, a quienes en adelante se les denominará "LOS PODERDANTES", y por otra parte los señores **EUSEBIO ALFONZO REYES REYES, y MARIA QUITANIA REYES REYES**, portadores de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres siete ocho uno seis guion seis (130537816-6), y uno tres cero cuatro cero seis tres cero uno guion siete (130406301-7) respectivamente, a quienes en lo posterior se les llamen "LOS PODERDATARIOS".- SEGUNDA.- OBJETO: Los poderdantes de manera libre y voluntaria otorgan este Poder General amplio y suficiente como en derecho se requiere, para que a sus nombres y representación realice los siguientes actos: a).- Comparezcan en forma conjunta o por separado y no por interpuesta persona y Proponer cualquier clase de demanda sean esto Civil, Penal, Fiscalía, Unidades Judiciales Penales, Unidad Judicial de Violencia Control de la Mujer y la Familia, Juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y la Adolescencia, Intendencia General de Policía, Gobernación, Tenencia Política, etc. todo esto de cualquier



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

15471



ciudad del territorio Ecuatoriano, y en especial proponer Juicios de Inventarios de Bienes Hereditarios, Juicios de Partición, Posesión Efectiva de Bienes Mueble e Inmuebles, Particiones Judiciales y extrajudiciales, etc. conteste demandas que les propongan en sus contras, suscriba toda clase de escritos y petitorios, solicite y concurra a Actos preparatorios, Audiencias o Juntas de la naturaleza que fueren, inclusive las de Conciliación que requieren de cláusula expresa, y demás actos procesales necesarios, proponga formulas o acepte fórmulas que conlleven a la Conciliación entre las partes, inclusive en cualquier notaria publica de cualquier parte del Ecuador. Solicite la practicas de todas las pruebas que considere convenientes, cristalice las mismas, repregunte a los testigos contrarios, solicite Confesiones Judiciales, esté presente en Inspecciones Judiciales, Presente Alegatos, obtenga Resoluciones, Sentencias Ejecutoriadas, proponga cualquier recurso sean esto de Apelación o de Casación, b).- Comparezca ante el Registro Civil, Identificación y Cedulación de la Ciudad de Manta, o del cualquier ciudad del Ecuador sea esto la Dirección Nacional o la Provincial, para que pueden suscribir toda documentación necesaria para poder realizar la tramitación de la Inscripción del Fallecimiento del Señor **JOSE GREGORIO HOLGUIN CALDERON**, en dicha institución pública, c).- Concurra ante el Servicio de Rentas Internas SRI de cualquier parte del Ecuador, para tramitar todo lo referente al Impuesto a la Herencia sobre los bienes dejados por el Causante Señor **JOSE GREGORIO HOLGUIN CALDERON**, solicite las respectivas claves, firme y suscriba los formularios que dicha institución otorga, y; a su vez concurra a cualquier Institución del sistema Financiero del País, y pueda cancelar alguna valor que genere por el Impuesto a la Herencia que dicho organismo público el imponga, d).- Concurran ante una Notaria Publica de cualquier parte del Ecuador y puedan tramitar la Posesión Efectiva de los Bienes Muebles e Inmuebles de todo los bienes dejados por el Causante Señor **JOSE GREGORIO HOLGUIN CALDERON**, a favor de los herederos Señores **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME, MONICA ARACELY**

HOLGUIN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES, y;
DAYSI ESTRELLA HOLGUIN FLORES, una realizada en el Registro de la
pueda Inscribir ante el organismo correspondiente esto en el Registro de la
Propiedad del Cantón Manta, y/o donde se encuentren las propiedades
dejadas por el Causante antes nombrado, e).- Cristalice cualquier Acta
Judicial o Extrajudicial que se llegue entre los Herederos Cónyuge y
desconocidos del Señor JOSE GREGORIO HOLGUIN CALDERON
sobre los bienes dejados por el causante antes nombrado, firme las Actas que
crea convenientes en cualquier notaria publica del territorio ecuatoriano, f).-
Suscriba Contratos de Arrendamiento en las propiedades dejadas
causante Señor JOSE GREGORIO HOLGUIN CALDERON, y los
inscriba en uno de los Juzgado de Inquilinato y/o de lo Civil, o en la Cámara
de Comercio de la Ciudad de Manta o del cualquier ciudad del Ecuador, g).-
Concurra, Solicite, Tramite y Gestione ante cualquier institución Pública o
Privada, sean esto Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta y/o de
cualquier parte del territorio Ecuatoriano, Corporación Nacional de
Electricidad CNEI, Empresa Publica Aguad de Manta EPAM, Corporación
Nacional de Telecomunicaciones CNT, Cuerpo de Bombero, Gobernación,
Registro Civil, Institución del sistema financiero, Servicio de Rentas Internas
"SRI", Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de
Compañías, Jefe de Migración y Extranjería, Contraloría General del Estado,
Director de la Comisión Provincial del Transporte Terrestre, Transito y
Seguridad vial, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Ministerio de
Relaciones Exteriores, Gobernación, Intendencia, Tenencias Políticas, etc,
algún documento que necesite sobre los bienes dejados por el causante antes
nombrado, h).- Concurran ante la Subsecretaría de Tierras y Reforma
Agraria a través de las siguientes direcciones técnicas: Dirección de
Normativa y Políticas de Tierras; Dirección de Estudios Técnicos e
Información de Tierras; Dirección de Redistribución de Tierras Dirección de
Titulación de Tierras; y, Dirección de Saneamiento de Tierras y Patrocinio,
de cualquier territorio Ecuatoriano, para poder Solicitar, Tramitar y gestionar



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

15472

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



alguna propiedad dejada por el causante Señor JOSE GREGORIO HOLGUIN CALDERON, en alguna zona rural de la Ciudad de Manta y/o de cualquier Provincia o Ciudad del Ecuador, y luego su respectiva inscripción ante uno de los Registro de la Propiedad de la Ciudad de Manta o de cualquier territorio ecuatoriano, i).- Contrate los servicios profesionales de cualquier Abogado en el libre ejercicio profesional y delegue Poder de Procuración Judicial en los casos que anteriormente estamos especificando. TERCERA.- LAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirán agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente acto jurídico.- (Firmado) Abogada Marilyn Cevallos Alcívar, matrícula profesional número trece guion dos mil seis guion ochenta y dos (13-2006-82) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido. para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sra. Flores Conforme Sara Estrella
f) Sra. Flores Conforme Sara Estrella
c.c. 040215057-1

Holguín Flores Mónica Aracely
f) Sra. Holguín Flores Mónica Aracely
c.c. 091634067-1

Sr. Holguín Flores Jaime Antonio
f) Sr. Holguín Flores Jaime Antonio
c.c. 040215057-1


D. Sra. Holguín Flores Daysi Estrella
c.c. 130811345 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDAD: QUITA
FLORES CONFORME
SACA ESTRELLA
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
CALLE: CASADO
JOSE
HOLGUIN



090205057-4

15473

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
QUERRENO DOMESTICOS
FLORES CESAR
CONFORME NOEMIS
MANTA
2014-09-11
FECHA DE EXPIRACION
2024-09-11



[Signature]

Jose B. Flores de Holguin

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

MANABI
MANTA
SAN LORENZO

DELEGADA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE MANTA

3913747

IMP. IGM. 24

Jose B. Flores de Holguin

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
12 SET. 2014
Manta,

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANO
 HOLGUIN FLORES
 MONICA ARACELY
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 1964-11-15
 ECUATORIANA
 DIVORCIADO




091624907-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA
 2014-09-11
 2024-09-11



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANO
 HOLGUIN FLORES MONICA ARACELY
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 1964-11-15
 ECUATORIANA
 DIVORCIADO
 3913767

Monica Aracely Holguin Flores
 091624907-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 12 SET. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

092617204-0



CIUDADANO
HOLGUIN FLORES
JAIME ANTONIO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
1966-05-29
EQUATORIANA
M
SOLTERO



15474

BASICA
EQUADOR
HOLGUIN CALDERON JOSE
FLORES ESTRELLA
MANTA
2014-09-11
3024-09-11



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANO
HOLGUIN CALDERON JOSE
FLORES ESTRELLA
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
1966-05-29
EQUATORIANA
M
SOLTERO

3913768

[Signature]
092617204-0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 3.....
12 SET. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CUADRO N° 1
REYES REYES
EUSEBIO ALFONSO

REYES REYES
EUSEBIO ALFONSO
SAN LOPEZ
REYES REYES
EUSEBIO ALFONSO

REYES REYES EUSEBIO ALFONSO

REYES REYES EUSEBIO ALFONSO
MANTA
2013-04-23
2023-04-23



15475



0021 1305255165
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
REYES REYES EUSEBIO ALFONSO

MANAGER	CIRCUNSCRIPCION	1
PROCURADOR	MANTA	1
DE FISCALIA	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 12 SET. 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



EDUCATIONAL PRG-00000 VICEPRES
CASASO MANUEL A PENCE APPOINTMENT
RETIRED DIR. OF EDUCATION
ELIN REYES
LENE REYES
DEATH
06/09/2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

17

REPÚBLICA VENEZOLANA
GOBIERNO FEDERAL

086

086 - 0269 1304063017

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

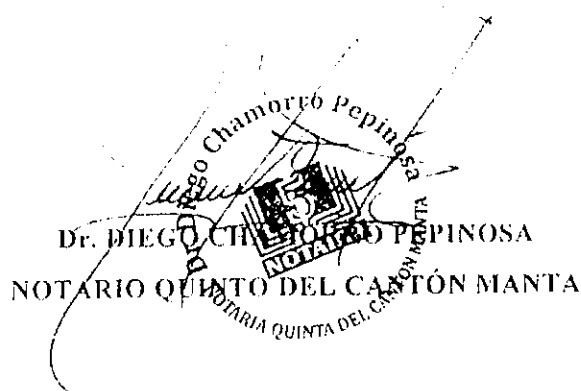
REYES REYES MARIA QUITANIA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA MANTA 1
MANTA MANAQUA 1
LANTON ZUMA

11 PRESIDENTE DE LA JUIA

- 15476

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL que otorgan SARA ESTRELLA FLORES CONFORME, MONICA ARACELY HOLGUIN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUIN FLORES, y; DAYSI ESTRELLA HOLGUIN FLORES a favor de REYES REYES EUSEBIO ALFONZO y REYES REYES MARIA QUITANIA; firmada y sellada en Manta, a los doce (12) días del mes de Septiembre del dos mil catorce (2014)



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en fojas útiles. 23 SET. 2014
Manta, a
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CIUDADANIA 090205068-1
HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO
MANABI/MANTA/MANTA
10 ENERO 1937
001- 0005 00027 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1937

EQUATORIANA*****

CASADO SARA FLORES
PRIMARIA EN ELAJO
MANUEL HOLGUIN
MARIA CALDERON
MANTA
08/12/2021



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 SET. 2011

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15478

USD 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-390-000034-52** en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **ROCAFUERTE**, y con fecha **16 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GREGORIO HOLGUIN CALDERON**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **77 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **BROOKLYN**, **1 DE SEPTIEMBRE DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CUSAS NATURALES**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **ALIA HASAN**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME** con cédula/pasaporte No. **0902050574**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **MANUEL HOLGUIN**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA CALDERON**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME**,
cédula/pasaporte No. **0902050574**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
23 SET.

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

firma del delegado

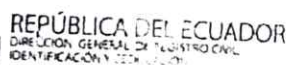
MONICA ALEXANDRA OYOLA GALARZA

EXTERIOR



Lugar y Fecha de Defunción:
BROOKLYN, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Impreso por: **MOYOLA, GUAYAQUIL, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014**



090205057-4



CEGUA - OF
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
FLORES CONFORME
SARA ESTRELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANITA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1937-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE
HOLGUIN



INSTRUCCION BÁSICA

ATELIDOS Y NOMBRES DE LA MANTAN
FLORES CESAR
ATELIDOS Y NOMBRES DE LA MANTAN
CONFORME NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-09-11
FECHA DE EXPIRACION
2024-09-11



13479

OFICINA DE REGISTRO
DE BIENES DOMESTICOS

5

NOTARIA

Dr. Diego Chamorro Repinoso

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTUA

Sara B. Hinojosa de Hinojosa

5

NOTARIA

Dr. Diego Chamorro Repinoso

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTUA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NAME: JACINTA
 BIRTH: 1917 PEDRO PABLO
 DEPART: 1950
 DEPT. OF AGRICULTURE, 1950
 1950 1950 1950 1950

3913747

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 SET 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

15480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CENALDEO



CORREO DE
CIUDADANÍA
HOLOQUIN FLORES
MONICA ARACELY
FECHA DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

091624907-1

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES
HOLOQUIN G JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES SARA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-11

V473311242

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CENALDEO

IDENTIFICACIÓN CENALDEO
QUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO

3913167

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 22 de Julio de 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

15481



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HOLGUIN FLORES
DAYVI ESTRELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



130511350-6

BACHILLERATO

EMPLEADO PANTALLA

V4444V4444

HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO

FLORES CONFORME SARA ESTRELLA

MANTA

2014-09-10

2024-09-10

Dr. Diego Chamorro



NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

13 000000 005-0128

HOLGUIN EL DRES DAYVI ESTRELLA

MANABI

MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

RANKING LUGAR 2021 CON Reg 2 To USD 100,00

DISTRITO PROVINCIAL DE MANABI - 001036

IMPORTE 100.000.000,00

3913766

IMP 1002 48

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 SET. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO



092617204-0
CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN FLORES
JAMIE ANTONIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

092617204-0

15482
EXTRACCION
BASICA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES FLORES DE
HOLGUIN CALDERON JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPRE
MANTA
2014-09-11
FECHA DE EXPRE
2024-09-11

[Handwritten signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN FLORES
JAMIE ANTONIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

3913768

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23. SET. 2014

[Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Páez]
Dr. Diego Chamorro Páez
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

10-5519

[illegible]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles
Manta, a..... 23 SET. 20.....

7-3 SET, 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

15484

Registro Civil, Identificación y Cedulación
CÓDIGO 10000000000000000000

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1964 Tomo 30- Pagina 298 , Acta 20209 ; const
la inscripcion de: HOLGUIN FLORES MONICA ARACELY

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
Provincia de GUAYAS*****; el QUINCE **** de NOVIEMBRE
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ;HIJA de: JOSE HOLGUIN C
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: SARA FLORES
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 11 de SEPTIEMBRE del 2014.

Cedula: 091624907-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 SET 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

15485

Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a. 1970 Tomo 2- Pagina 181, Acta 462 ; consta
la inscripcion de: HOLGUIN FLORES DAYSI ESTRELLA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTICUATRO de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** ;HIJA de: HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FLORES CONFORME SARA ESTRELLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a. 11 de SEPTIEMBRE del 2014.

Cedula: 130511350-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 SET. 2014

Dr. Diego Plana
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

15486

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Identificación y Cedulación
ESTADO CIVIL: VÁLIDAMENTE CASADO

USD 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton GUAYAQUIL, *****
correspondiente a 1966 Tomo 15- Pagina 48, Acta 4530, consta
la inscripcion de: HOLGUIN FLORES JAIME ANTONIO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ **, Canton: GUAYAQUIL, *****
Provincia de GUAYAS*****; el VEINTINUEVE de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** ;HIJO de: JOSE HOLGUIN CALDERON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ESTRELLA FLORES
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 11 de SEPTIEMBRE del 2014.

Cedula: 092617204-0

[Signature]
AL SEÑOR DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 13 SEI. 2014

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





BANCO DEL AUSTRO

ahorros

15487

	FECHA	TRANS	VALOR	SALDO	REF
1					
2					
3					
4	07 JUL 2013	MCR	1.500,00	2.016,79	000608
5	10 JUL 2013	INT	-11	2.016,90	000608
6	10 JUL 2013	FEI	1.600,00	416,90	072303
7					
8					
9					
10					
11					
12					

13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

Nº. 0105981

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 23. SEI. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Banco Bolivariano



Cuenta de Ahorros

15488

Lin.	Fecha	AA/MM/DD	Valor	Saldo	Detalle
1	20111216		600.00	713.21	RETIRO C/CORTI
2					
3	20111216		0.51	713.72	H/C INTERESES
4					
5	20111216		0.62	714.34	H/C INTERESES
6					
7	20111216		0.61	714.95	H/C INTERESES
8					
9	20111216		0.66	715.61	H/C INTERESES
10					
11	20111216		0.64	716.25	H/C INTERESES
12					
13	20111216		0.66	716.91	H/C INTERESES
14					
15	20111216		0.61	717.52	H/C INTERESES
16					
17	20111216		0.62	718.14	H/C INTERESES
18					
19	20111216		0.61	718.75	H/C INTERESES
20					
21	20111216		0.66	719.41	H/C INTERESES
22					
23	20111216		0.64	720.05	H/C INTERESES
24					
25	20111216		0.66	720.71	H/C INTERESES
26					
27	20111216		0.61	721.32	H/C INTERESES
28					
29	20111216		0.62	721.94	H/C INTERESES
30					
31	20111216		0.61	722.55	H/C INTERESES
32					
33	20111216		0.61	723.16	H/C INTERESES
34					
35	20111216		0.60	723.76	H/C INTERESES
36					
37	20111216		0.60	724.36	H/C INTERESES
38					
39	20111216		0.60	724.96	H/C INTERESES
40					
41	20111216		0.60	725.56	H/C INTERESES
42					
43	20111216		0.60	726.16	H/C INTERESES
44					
45	20111216		0.60	726.76	H/C INTERESES
46					
47	20111216		0.60	727.36	H/C INTERESES
48					
49	20111216		0.60	727.96	H/C INTERESES
50					
51	20111216		0.60	728.56	H/C INTERESES
52					
53	20111216		0.60	729.16	H/C INTERESES
54					
55	20111216		0.60	729.76	H/C INTERESES
56					
57	20111216		0.60	730.36	H/C INTERESES
58					
59	20111216		0.60	730.96	H/C INTERESES
60					
61	20111216		0.60	731.56	H/C INTERESES
62					
63	20111216		0.60	732.16	H/C INTERESES
64					
65	20111216		0.60	732.76	H/C INTERESES
66					
67	20111216		0.60	733.36	H/C INTERESES
68					
69	20111216		0.60	733.96	H/C INTERESES
70					
71	20111216		0.60	734.56	H/C INTERESES
72					
73	20111216		0.60	735.16	H/C INTERESES
74					
75	20111216		0.60	735.76	H/C INTERESES
76					
77	20111216		0.60	736.36	H/C INTERESES
78					
79	20111216		0.60	736.96	H/C INTERESES
80					
81	20111216		0.60	737.56	H/C INTERESES
82					
83	20111216		0.60	738.16	H/C INTERESES
84					
85	20111216		0.60	738.76	H/C INTERESES
86					
87	20111216		0.60	739.36	H/C INTERESES
88					
89	20111216		0.60	739.96	H/C INTERESES
90					
91	20111216		0.60	740.56	H/C INTERESES
92					
93	20111216		0.60	741.16	H/C INTERESES
94					
95	20111216		0.60	741.76	H/C INTERESES
96					
97	20111216		0.60	742.36	H/C INTERESES
98					
99	20111216		0.60	742.96	H/C INTERESES
100					
101	20111216		0.60	743.56	H/C INTERESES
102					
103	20111216		0.60	744.16	H/C INTERESES
104					
105	20111216		0.60	744.76	H/C INTERESES
106					
107	20111216		0.60	745.36	H/C INTERESES
108					
109	20111216		0.60	745.96	H/C INTERESES
110					
111	20111216		0.60	746.56	H/C INTERESES
112					
113	20111216		0.60	747.16	H/C INTERESES
114					
115	20111216		0.60	747.76	H/C INTERESES
116					
117	20111216		0.60	748.36	H/C INTERESES
118					
119	20111216		0.60	748.96	H/C INTERESES
120					
121	20111216		0.60	749.56	H/C INTERESES
122					
123	20111216		0.60	750.16	H/C INTERESES
124					
125	20111216		0.60	750.76	H/C INTERESES
126					
127	20111216		0.60	751.36	H/C INTERESES
128					
129	20111216		0.60	751.96	H/C INTERESES
130					
131	20111216		0.60	752.56	H/C INTERESES
132					
133	20111216		0.60	753.16	H/C INTERESES
134					
135	20111216		0.60	753.76	H/C INTERESES
136					
137	20111216		0.60	754.36	H/C INTERESES
138					
139	20111216		0.60	754.96	H/C INTERESES
140					
141	20111216		0.60	755.56	H/C INTERESES
142					
143	20111216		0.60	756.16	H/C INTERESES
144					
145	20111216		0.60	756.76	H/C INTERESES
146					
147	20111216		0.60	757.36	H/C INTERESES
148					
149	20111216		0.60	757.96	H/C INTERESES
150					
151	20111216		0.60	758.56	H/C INTERESES
152					
153	20111216		0.60	759.16	H/C INTERESES
154					
155	20111216		0.60	759.76	H/C INTERESES
156					
157	20111216		0.60	760.36	H/C INTERESES
158					
159	20111216		0.60	760.96	H/C INTERESES
160					
161	20111216		0.60	761.56	H/C INTERESES
162					
163	20111216		0.60	762.16	H/C INTERESES
164					
165	20111216		0.60	762.76	H/C INTERESES
166					
167	20111216		0.60	763.36	H/C INTERESES
168					
169	20111216		0.60	763.96	H/C INTERESES
170					
171	20111216		0.60	764.56	H/C INTERESES
172					
173	20111216		0.60	765.16	H/C INTERESES
174					
175	20111216		0.60	765.76	H/C INTERESES
176					
177	20111216		0.60	766.36	H/C INTERESES
178					
179	20111216		0.60	766.96	H/C INTERESES
180					
181	20111216		0.60	767.56	H/C INTERESES
182					
183	20111216		0.60	768.16	H/C INTERESES
184					
185	20111216		0.60	768.76	H/C INTERESES
186					
187	20111216		0.60	769.36	H/C INTERESES
188					
189	20111216		0.60	769.96	H/C INTERESES
190					
191	20111216		0.60	770.56	H/C INTERESES
192					
193	20111216		0.60	771.16	H/C INTERESES
194					
195	20111216		0.60	771.76	H/C INTERESES
196					
197	20111216		0.60	772.36	H/C INTERESES
198					
199	20111216		0.60	772.96	H/C INTERESES
200					
201	20111216		0.60	773.56	H/C INTERESES
202					
203	20111216		0.60	774.16	H/C INTERESES
204					
205	20111216		0.60	774.76	H/C INTERESES
206					
207	20111216		0.60	775.36	H/C INTERESES
208					
209	20111216		0.60	775.96	H/C INTERESES
210					
211	20111216		0.60	776.56	H/C INTERESES
212					
213	20111216		0.60	777.16	H/C INTERESES
214					
215	20111216		0.60	777.76	H/C INTERESES
216					
217	20111216		0.60	778.36	H/C INTERESES
218					
219	20111216		0.60	778.96	H/C INTERESES
220					
221	20111216		0.60	779.56	H/C INTERESES
222					
223	20111216		0.60	780.16	H/C INTERESES
224					
225	20111216		0.60	780.76	H/C INTERESES
226					
227	20111216		0.60	781.36	H/C INTERESES
228					
229	20111216		0.60	781.96	H/C INTERESES
230					
231	20111216		0.60	782.56	H/C INTERESES
232					
233	20111216		0.60	783.16	H/C INTERESES
234					
235	20111216		0.60	783.76	H/C INTERESES
236					
237	20111216		0.60	784.36	H/C INTERESES
238					
239	20111216		0.60	784.96	H/C INTERESES
240					
241	20111216		0.60	785.56	H/C INTERESES
242					
243	20111216		0.60	786.16	H/C INTERESES
244					
245	20111216		0.60	786.76	H/C INTERESES
246					
247	20111216		0.60	787.36	H/C INTERESES
248					
249	20111216		0.60	787.96	H/C INTERESES
250					
251	20111216		0.60	788.56	H/C INTERESES
252					
253	20111216		0.60	789.16	H/C INTERESES
254					
255	20111216		0.60	789.76	H/C INTERESES
256					
257	20111216		0.60	790.36	H/C INTERESES
258					
259	20111216		0.60	790.96	H/C INTERESES
260					
261	20111216	</			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

15489

35836



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de julio de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno rural en la montaña de Santa Rosa, de la Parroquia de San Lorenzo del Cantón Manta y comprendido dentro de las mensuras y linderos siguientes: Seis cuadradas de frente y seis cuadradas de fondo y dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE, terreno de Segundo Alvia Reyes, estero intermedio; POR ATRÁS, el río de la Canoa; POR UN COSTADO, terreno de Segundo Alvia Reyes; POR EL OTRO COSTADO, propiedad de José López. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	39 29/02/1956	26
Compra Venta	Compraventa	819 14/12/1972	1453

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 29 de febrero de 1956*
Tomo: I Folio Inicial: 26 Folio Final: 26
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 153
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 23 de enero de 1956*
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Angélica Zambrano Calderón de Soriano, a la que representa el Sr. Tomás Calderón Murillo, también concurrió el esposo de la vendedora, Don Cipriano Soriano Santos.
Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la montaña de Santa Rosa, de la parroquia San Lorenzo de este cantón, el que tiene seis cuadradas de frente por igual medida de fondo.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 23 SET. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000001158	Zambrano Reyes Teresilda
Vendedor	80-0000000062252	Soriano Santos Cirilo
Vendedor	80-0000000062251	Zambrano Calderon Angelica

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 14 de diciembre de 1972

Tono: 1 Folio Inicial: 1.453 - Folio Final: 1.456
Número de Inscripción: 819 Número de Repertorio: 1.253
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Proyidencia: miércoles, 08 de noviembre de 1972

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno rural en la montaña de Santa Rosa, de la parroquia de San Lorenzo del cantón Manta y comprendido dentro de las mensuras y linderos siguientes: Seis cuerdas de frente y seis cuerdas de fondo y dentro de los linderos siguientes: Por el frente, terreno de Segundo Alvia Reyes, estero intermedio; Por Atrás, el río de la Canoa; Por un costado terreno de Segundo Alvia Reyes; Por el otro costado propiedad de José López.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02050681	Holguin Calderon Jose Gregorio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001158	Zambrano Reyes Teresilda	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	39	29-feb-1956	26	26

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:15:16 del miércoles, 17 de septiembre de 2014

A petición de: *Ab. Luis Lopez*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por MARC

Ficha Registral: 35836

Página: 2 de 2

15490



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

35838



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35838:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de julio de 2012*

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Santa Rosa de la Parroquia urbana San Lorenzo, perteneciente al cantón Manta. Inmueble que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ochenta y cuatro metros y callejón público; POR ATRÁS, los mismos ochenta y cuatro metros y lindera con Río La Cánoa, POR EL COSTADO DERECHO, seiscientos ochenta y ocho metros ochenta centímetros y terreno de propiedad del Señor Gregorio Holguín Calderón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos seiscientos ochenta y ocho metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad del Señor José López López. Con una superficie total de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.315 10/07/1992	956

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 956 Folio Final: 956

Número de Inscripción: 1.315 Número de Repertorio: 2.461

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Santa Rosa de la parroquia urbana San Lorenzo, perteneciente al

Certificación impresa por: MTRU

Ficha Registral: 35838

Página: 1 de 2

10/07/12



canon Manta. Con una superficie total de Cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados. Inmueble que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente ochenta y cuatro metros y callejón público; por atrás los mismos ochenta y cuatro metros y lindera con la Canoa, por el Costado derecho seiscientos ochenta y ocho metros ochenta centímetros y terreno de propiedad del Señor Gregorio Holguín Calderón; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos seiscientos ochenta y ocho metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad del Señor José López López. Con una superficie total de Cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02050681	Holguín Calderón José Gregorio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000062303	Reyes López María Olga	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:08:15 del miércoles, 17 de septiembre de 2014

A petición de: Ab. Luis Ojeda

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

130699882-2



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 de Septiembre de 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosá
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

15491



32155



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 02 de diciembre de 2011
Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Zona San Lorenzo, Lote S/N. Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, que tiene 0,1277 Has. Con los siguientes medidas y linderos: NORTE: Calle Publica en 38. 70 M. SUR: Rio San Lorenzo en 38.70 M. ESTE: propiedad de don Octavio Rivera en 33,00 M. R. S -14 00 E. OESTE: Parque en 33,00 M. R. N-14 00-W. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.628 10/10/2001	31.045

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 10 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.045 - Folio Final: 31.052

Número de Inscripción: 2.628 Número de Repertorio: 4.958

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Dict. Quito

Fecha de Resolución: lunes, 06 de agosto de 2001

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la zona San Lorenzo, Lote S/N. Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, que tiene 0.1277

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n. R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N		Manta
Adjudicatario	09-02050374	Flores Conforme Sara Estrella	Casado	Manta
Adjudicatario	09-02050681	Holgún Calderon Jose Gregorio	Casado	Manta

Certificación impresa por: MIRE

Ficha Registral: 32155

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	1	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:59:48 del miércoles, 17 de septiembre de 2014

A petición de: *Ab. Luis Lopez*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez de este Certificado de 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 SET. 2014

Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

GRÁFICAS TORRES · TORRES COBEÑA ORLANDO ENRIQUE · R.U.C. 0907863112001 AUT. GRAF. 6824 · TELEFAX: 2 520266
Válido para su emisión hasta: 12-30-2015 · 500 X 2 · del 2701 al 2300



Factura: 001-004-000062130



20241308005000294

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241308005000294

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2024, (14:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTALVÁN FLORES SANTOS ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904683943
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2024
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANTOS ISIDORO MONTALVÁN FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0904683943

OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DEL SR. SANTOS ISIDORO MONTALVÁN FLORES, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA, SIGNADA CON EL PROTOCOLO # 20141308005P02224. PARA TRÁMITE DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA.
----------------	--

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Martes, 14 de noviembre de 2023

Contribuyente:

HOLGUIN FLORES DAYSI ESTRELLA**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1305113506

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO** con identificación número **0902050681**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **01/09/2014**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Pasaporte	1305113506	HOLGUIN FLORES DAYSI ESTRELLA	Herederero y/o legatario directo
Pasaporte	0916249071	HOLGUIN FLORES MONICA ARACELY	Herederero y/o legatario directo
Pasaporte	0926172040	HOLGUIN FLORES JAIME ANTONIO	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2023000094892

Fecha y hora de emisión:

14 de noviembre de 2023 18:36

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Ficha Registral-Bien Inmueble

32155

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016023
Certifico hasta el día 2024-05-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 02 diciembre 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Zona San Lorenzo

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Zona San Lorenzo, Lote S/N. Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, Provincia Manabí.

Superficie: 0,1277 Has.

Con los siguientes medidas y linderos.

Norte: Calle Publica en 38. 70 M.

Sur: Rio San Lorenzo en 38.70 M.

Este: Propiedad de don Octavio Rivera en 33,00 M. R. S -14 00 E.

Oeste: Parque en 33,00 M. R. N-14 00-W.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2628 miércoles, 10 octubre 2001	31045	31052
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	189 lunes, 13 octubre 2014	3642	3663

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 10 octubre 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 septiembre 2001

Fecha Resolución: lunes, 06 agosto 2001

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la zona San Lorenzo , Lote S/N. Parroquia San Lorenzo del canton Manta, Provincia Manabí que tiene 0.1277 Has.
Providencia de Adjudicación N° 0107M01244.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA



ADJUDICATARIO FLORES CONFORME SARA ESTRELLA
ADJUDICATARIO HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 13 octubre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 septiembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE. HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO, La Señora, María Quitania Reyes Reyes, en su calidad de mandataria de los Señores. Sara Estrella Flores Conforme, Monica Aracely Holguin Flores, Jaime Antonio Holguin Flores, Daysi Estrella Holguin Flores. Según consta del poder.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES CONFORME SARA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	HOLGUIN FLORES JAIME ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	HOLGUIN FLORES DAYSI ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	HOLGUIN FLORES MONICA ARACELY	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA 1
SENTENCIA 1
Total Inscripciones >> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MONTALVAN FLORES SANTOS ISIDORO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016023 certifico hasta el día 2024-05-15, la Ficha Registral Número: 32155.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 8 6 9 0 2 Y R T A T 5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 012024-110593**

N° ELECTRÓNICO : 232017

Fecha: 2024-01-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-10-11-01-000

Ubicado en: ZONA SAN LORENZO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 1277.1 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0902050681	HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO-
0902050574	FLORES CONFORME-SARA ESTRELLA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,915.65

CONSTRUCCIÓN: 8,066.25

AVALÚO TOTAL: 9,981.90

SON: NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE UBICA PARCIALMENTE EN AREA DE PROTECCION POR CAUCE DE RIO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111565V5ZVRH2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2024-02-20 18:52:56**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

<https://manta.gob.ec>

Nº 052024-117456

Manta, miércoles 15 mayo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES CONFORME SARA ESTRELLA** con cédula de ciudadanía No. **0902050574**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 15 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118491F9JFFLX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052024-117338

Manta, martes 14 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 6-10-11-01-000 perteneciente a HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO con C.C. 0902050681 Y FLORES CONFORME SARA ESTRELLA con C.C. 0902050574 ubicada en ZONA SAN LORENZO BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,981.90 NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 90/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$9,981.90 NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 90/100. NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118373LM1WSCL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/242586
DE ALCABALAS

Fecha: 10/05/2024

Por: 79.86

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 10/05/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO

Identificación: 0902050681

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ACOSTA MONTALVAN ELDA NEFER

Identificación: 1302176431

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-811067



PREDIO: Fecha adquisición: 10/05/2024

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-10-11-01-000

9,981.90

1277.10

ZONASANLORENZO

9,981.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
* 2024	DE ALCABALAS	99.82	49.91	0.00	49.91
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	29.95	0.00	0.00	29.95
Total=>		129.77	49.91	0.00	79.86

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			49.91
Total=>				49.91

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000193714

Contribuyente

HOLGUIN CALDERON JOSE GREGORIO

Identificación

09xxxxxxx1

Control

000002277

Nro. Título

566961

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-05-16

Expiración

2024-06-16

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

05-2024/06-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 6-10-11-01-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-05-16 14:20:46 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINES

Total a Pagar

\$3.00

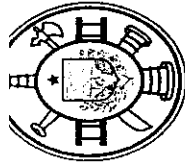
Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

11

BanEcuador B.P.
15/05/2024 12:52:21 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1571684736
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALA
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A. %	0.08
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-502-000004132
Fecha: 15/05/2024 12:52:50 p.m.

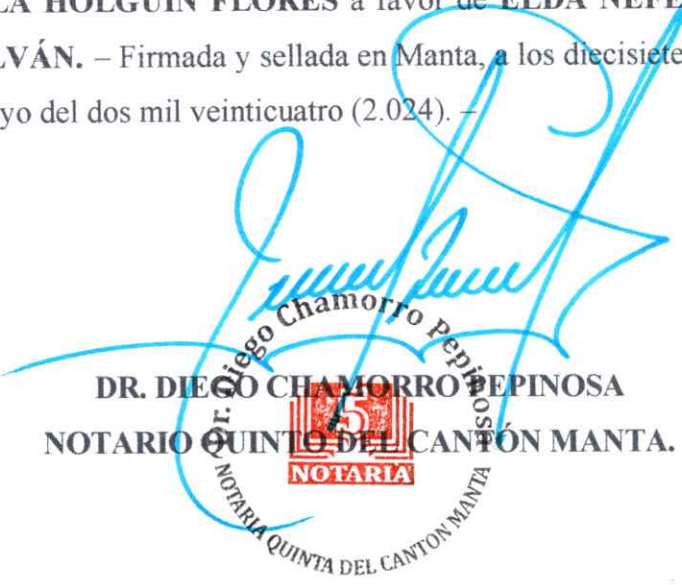
No. Autorizacion:
1505202401176818352000120565020006041322024125216

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES** que otorgan **SARA ESTRELLA FLORES CONFORME, MÓNICA ARACELY HOLGUÍN FLORES, JAIME ANTONIO HOLGUÍN FLORES Y DAYSI ESTRELLA HOLGUÍN FLORES** a favor de **ELDA NEFER ACOSTA MONTALVÁN**. – Firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2.024). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA